

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

11/06/2019

08:49:53

sp01re90

Código 2 36 01 0500 Nivel de Usuario A Versión Ficha Técnica: 0023

LINEAS ARTERIO-VENOSAS PARA ADULTOS .SIMILAR CLBH A 52, TERUMO.



DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

SETS ARTERIOVENOSOS PARA DIALIZADORES DE FIBRA HUECA, QUE DEBEN ADAPTARSE Y PODER FUNCIONAR PERFECTAMENTE CON ÉSTOS Y CON LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS ACTUALMENTE EN USO EN LA INSTITUCIÓN CCSS. LAS LINEAS PUEDEN TENER UNA O DOS TRAMPAS DE AIRE Y DEBEN INCLUIR UN PROTECTOR PARA EL TRADUCTOR EN LA LINEA VENOSA. LA LINEA ARTERIAL, DEBE MEDIR ENTRE 3.3 A 3.85 mts DE LONGITUD Y LA LINEA VENOSA DEBE MEDIR ENTRE 2.8 A 3.3 mts DE LONGITUD. EL SEGMENTO DE BOMBA DE LA LÍNEA ARTERIAL, DEBE INCLUIR EL DISPOSITIVO ARTERIAL Y SU DIAMETRO INTERNO DEBE SER DE 8 MM. EL DIAMETRO DE LAS ROSCAS DEBE SER EL STANDARD. DEB INCLUIR LOS CLAMPS ARTERIALES Y VENOSOS.

EMPAQUE PRIMARIO:

INDIVIDUAL, EN BOLSA PLÁSTICA QUE DE PROTECCIÓN AL ARTÍCULO DEL POLVO Y LA HUMEDAD, ADEMÁS DEBERÁ DE CONTENER EL NOMBRE DEL ARTÍCULO, NOMBRE DE LA CASA FABRICANTE, CONTENIDO POR CAJA, Nº DE LOTE, INDICACIONES EN ESPAÑOL, SIGLAS C.C.S.S., CÓDIGO INSTITUCIONAL, CÓDIGO DE BARRAS.

EMPAQUE SECUNDARIO:

EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO RESISTENTE Y FUERTE, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SE DESFORME Y LE DE PROTECCIÓN AL PRODUCTO DURANTE SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, ASÍ COMO CONTRA EL POLVO Y LA HUMEDAD, CON LAS MEDIDAS AJUSTABLES AL PRODUCTO PARA EVITAR QUE ESTE SUFRA DAÑO AL MANIPULARLAS Y/O ESTIBARLAS, GARANTIZANDO LA CALIDAD Y ESTABILIDAD DEL MISMO, CONTENIENDO 24, 25 O 30 UNIDADES MÁXIMO. DEBE DE TENER LOS SIGUIENTES IMPRESOS EN IDIOMA ESPAÑOL CON LETRAS DE 2 A 3 CMS.: DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, CÓDIGO INSTITUCIONAL, NÚMERO DE LOTE, NOMBRE DEL FABRICANTE, PAÍS DE ORIGEN, FECHA DE FABRICACIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO, UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN, SIGLAS DE LA C.C.S.S., NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO Y CANTIDAD.

FECHA DE VENCIMIENTO: NO DEBE SER MENOR A 3 AÑOS A PARTIR DE CADA ENTREGA EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN CCSS. EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBE ENTREGAR UNA CARTA DONDE GARANTICE ÉSTE VENCIMIENTO CON CADA ENTREGA.

SE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA: Si el o los oferentes participantes presentan varias ofertas (bases/alternativas); las mismas deben venir por aparte debidamente identificadas. Igualmente se solicita para todos los documentos adjuntos, los cuales deben venir con su portada indicando a qué documento y a cuál oferta corresponde. Indicar con total claridad números de teléfonos de la empresa actualizados y además uno o varios correos, igualmente actualizados.

Adjuntar original, copia certificada ó carta de aprobación del Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico así como sus anexos (cuando corresponda) los cuales deberán estar vigentes desde el momento de la apertura así como durante todo el proceso de la contratación hasta su entrega total. En caso de que el Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico esté en proceso de vencerse, será responsabilidad del oferente realizar los trámites de renovación dentro un período que no afecte el proceso de la contratación así como las entregas, es decir, deberá estar siempre vigente ante la Caja Costarricense de Seguro Social al momento de ofertar y entregar el producto. El Registro Sanitario debe coincidir con el producto ofertado, proveedor y registrante. En caso de no coincidir el registrante, adjuntar oficio del ente rector que

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

11/06/2019

08:49:53

sp01re90

Código 2 36 01 0500 Nivel de Usuario A Versión Ficha Técnica: 0023

LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS PARA ADULTOS .SIMILAR CLBH A 52, TERUMO.

acredite su condición de distribuidor autorizado en cumplimiento del artículo 22 del Decreto 34482-S.

ADJUNTAR CERTIFICACIÓN FORMAL DE QUE ÉSTOS SETS FUNCIONARÁN ADECUADAMENTE CON LAS MÁQUINAS QUE ESTÉN ACTUALMENTE EN LA INSTITUCION CCSS.

MUESTRAS: Si el o los oferentes participantes presentan varias ofertas (bases/alternativas); las mismas deben venir debidamente empacadas e identificadas por aparte. Igualmente se solicita para las compras que cuenten con varias líneas (ítems), deben venir debidamente identificadas ítem por ítem. Indicar con total claridad en cada sobre números de teléfonos de la empresa actualizados y además uno o varios correos, igualmente actualizados.

PRESENTAR 05 UNIDADES EN SU EMPAQUE PRIMARIO, LAS CUALES DEBERAN DE SER IDÉNTICAS AL PRODUCTO QUE INGRESARÁ AL ALMACEN DE LA INSTITUCION.

La muestra será analizada mediante pruebas organolépticas por los miembros de la Comisión Técnica. El tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos, además se utiliza el sistema métrico decimal, medidas de peso y de volumen según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas.

La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad sin ningún riesgo para la salud.

La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que la ausencia de las mismas imposibilita la certeza en el producto que se desea recomendar, lo cual puede acarrear desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala.

La muestra que resulte recomendada se mantendrá en custodia para verificar homogeneidad en cada ingreso, el resto de las muestras podrán ser retiradas de acuerdo al plazo establecido en el artículo 57 del reglamento de la Ley General de Contratación Administrativa.

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE NEFROLOGÍA

Dr. Manuel Cerdas Calderon
Coordinador

Dra. Sara Fernández Rojas
Sub Coordinador

Ausencia Justificada

Dr. Ernesto Castro Aguilar



C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

11/06/2019

08:49:53

sp01re90

Código 2 36 01 0500 Nivel de Usuario A Versión Ficha Técnica: 0023

LINEAS ARTERIO-VENOSAS PARA ADULTOS .SIMILAR CLBH A 52, TERUMO.

Ausencia Justificada

Dr. Gerardo Barquero Fernandez

Dr. Gustavo Ramos Jiménez





GERENCIA LOGÍSTICA
ÁREA DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS
SUB-ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE INSUMOS
INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO DEL PROCESO

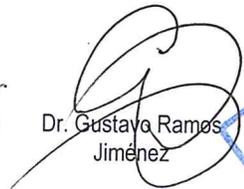
Código: 2-36-01-0500
Fecha: 11 de junio del 2019
Descripción: SETS ARTERIOVENOSOS PARA DIALIZADORES DE FIBRA HUECA
Indicación de uso: Es el circuito extracorpóreo para el set de diálisis
Consecuencias de no contar con el insumo: Incapacidad de realizar diálisis y por lo tanto se pone en riesgo la vida del paciente
Descripción del impacto del insumo: Incapacidad de realizar diálisis y por lo tanto se pone en riesgo la vida del paciente: Esencial para el procedimiento de hemodiálisis
Criticidad del insumo: Alto
Indicación sobre la disponibilidad de infraestructura y recurso humano para la utilización del producto: condiciones óptimas y personal calificado



COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE NEFROLOGÍA


Dr. Manuel Cerdas
Calderón
COORDINADOR


Dra. Sara Fernández Rojas
SUBCOORDINADORA


Dr. Gustavo Ramos
Jiménez

Dr. Ernesto Castro
Aguilar

Dr. Gerardo
Barquero Fernández


Ausencia Justificada
Ausencia Justificada



JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS

Código: 2-36-01-0500

Fecha: 11 de junio del 2019

Seleccione la opción que corresponde:

La Modificación de la Ficha técnica es realizada por la(s) siguiente(s) razón(es):

- (x) Por valoración de oficio del ente técnico
- () Solicitud realizada por terceros (usuarios internos y/u oferentes)
- () Solicitud planteada mediante recurso de objeción

Las modificaciones corresponden a:

- (x) Correcciones ortográficas o de redacción (cambios de forma)
- () Actualización de datos técnicos de los artículos (cambios de fondo)
- () Ampliación de especificaciones técnicas (cambios de fondo)

Descripción en ficha técnica anterior	Modificación realizada en ficha vigente
<p>DESCRIPCION DEL ARTÍCULO</p> <p>SETS ARTERIOVENOSOS PARA DIALIZADORES DE FIBRA HUECA, QUE DEBEN ADAPTARSE Y PODER FUNCIONAR PERFECTAMENTE CON ESTOS Y CON LAS MAQUINAS DE HEMODIALISIS ACTUALMENTE EN USO INSTITUCIONAL.ADJUNTAR CERTIFICACION OFICIAL QUE FUNCIONEN ADECUADAMENTE CON LAS MAQUINAS QUE ESTEN ACTUALMENTE EN LA INSTITUCION. LAS LINEAS PUEDEN TENER UNA O DOS TRAMPAS DE AIRE Y DEBEN INCLUIR UN PROTECTOR PARA EL TRADUCTOR EN LA LINEA VENOSA. LA LINEA ARTERIAL, QUE DEBE MEDIR ENTRE 3.3 A 3.85 mts DE LONGITUD Y LA LINEA VENOSA DEBE MEDIR ENTRE 2.8 A 3.3 mts. EL SEGMENTO DE BOMBA DE LA LÍNEA ARTERIAL, DEBE INCLUIR EL DISPOSITIVO ARTERIAL Y SU DIÁMETRO INTERNO DEBE SER DE 8 MM. EL DIAMETRO DE LAS ROSCAS DEBE SER EL STANDARD.</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>SETS ARTERIOVENOSOS PARA DIALIZADORES DE FIBRA HUECA, QUE DEBEN ADAPTARSE Y PODER FUNCIONAR PERFECTAMENTE CON ÉSTOS Y CON LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS ACTUALMENTE EN USO EN LA INSTITUCIÓN CCSS. LAS LINEAS PUEDEN TENER UNA O DOS TRAMPAS DE AIRE Y DEBEN INCLUIR UN PROTECTOR PARA EL TRADUCTOR EN LA LINEA VENOSA. LA LINEA ARTERIAL, DEBE MEDIR ENTRE 3.3 A 3.85 mts DE LONGITUD Y LA LINEA VENOSA DEBE MEDIR ENTRE 2.8 A 3.3 mts DE LONGITUD. EL SEGMENTO DE BOMBA DE LA LÍNEA ARTERIAL, DEBE INCLUIR EL DISPOSITIVO ARTERIAL Y SU DIÁMETRO INTERNO DEBE SER DE 8 MM. EL DIAMETRO DE LAS ROSCAS DEBE SER EL STANDARD.</p> <p>DEB INCLUIR LOS CLAMPS ARTERIALES Y VENOSOS.</p>
<p>EMPAQUE PRIMARIO:</p> <p>INDIVIDUAL, EN BOLSA PLASTICA QUE DE PROTECCION AL ARTICULO, DEL POLVO Y LA HUMEDAD, ADEMÁS</p>	<p>EMPAQUE PRIMARIO:</p> <p>INDIVIDUAL, EN BOLSA PLÁSTICA QUE DE PROTECCIÓN AL ARTÍCULO DEL POLVO Y LA HUMEDAD, ADEMÁS DEBERÁ DE</p>





JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS

Descripción en ficha técnica anterior	Modificación realizada en ficha vigente
DEBERA DE CONTENER EL NOMBRE DEL ARTICULO, NOMBRE DE LA CASA FABRICANTE, CONTENIDO POR CAJA, Nº DE LOTE, INDICACIONES EN ESPAÑOL, SIGLAS C.C.S.S., CÓDIGO INSTITUCIONAL, CÓDIGO DE BARRAS, UNIDAD DE CONSUMO.	CONTENER EL NOMBRE DEL ARTÍCULO, NOMBRE DE LA CASA FABRICANTE, CONTENIDO POR CAJA, Nº DE LOTE, INDICACIONES EN ESPAÑOL, SIGLAS C.C.S.S., CÓDIGO INSTITUCIONAL, CÓDIGO DE BARRAS.
<p>EMPAQUE SECUNDARIO:</p> <p>EN CAJA DE CARTON CORRUGADO RESISTENTE Y FUERTE, QUE GARANTICE QUE EL ARTICULO NO SE DESFORME Y LE DE PROTECCION AL PRODUCTO DURANTE SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, ASI COMO CONTRA EL POLVO Y LA HUMEDAD, CON LAS MEDIDAS AJUSTABLES AL PRODUCTO PARA EVITAR QUE ESTE SUFRA DAÑO AL MANIPULARLAS Y/O ESTIBARLAS, GARANTIZANDO LA CALIDAD Y ESTABILIDAD DEL MISMO, CONTENIENDO 24, 25 O 30 UNIDADES MAXIMO. DEBE DE TENER LOS SIGUIENTES IMPRESOS EN IDIOMA ESPAÑOL CON LETRAS DE 2 A 3 CMS.: DESCRIPCION DEL PRODUCTO, CODIGO INSTITUCIONAL, NUMERO DE LOTE, NOMBRE DEL FABRICANTE, PAIS DE ORIGEN, FECHA DE FABRICACION, FECHA DE VENCIMIENTO, UNIDAD DE DISTRIBUCION, SIGLAS DE LA C.C.S.S., NUMERO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO Y CANTIDAD.</p>	<p>EMPAQUE SECUNDARIO:</p> <p>EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO RESISTENTE Y FUERTE, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SE DESFORME Y LE DE PROTECCIÓN AL PRODUCTO DURANTE SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, ASÍ COMO CONTRA EL POLVO Y LA HUMEDAD, CON LAS MEDIDAS AJUSTABLES AL PRODUCTO PARA EVITAR QUE ESTE SUFRA DAÑO AL MANIPULARLAS Y/O ESTIBARLAS, GARANTIZANDO LA CALIDAD Y ESTABILIDAD DEL MISMO, CONTENIENDO 24, 25 O 30 UNIDADES MÁXIMO. DEBE DE TENER LOS SIGUIENTES IMPRESOS EN IDIOMA ESPAÑOL CON LETRAS DE 2 A 3 CMS.: DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, CÓDIGO INSTITUCIONAL, NÚMERO DE LOTE, NOMBRE DEL FABRICANTE, PAÍS DE ORIGEN, FECHA DE FABRICACIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO, UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN, SIGLAS DE LA C.C.S.S., NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO Y CANTIDAD.</p>
FECHA DE VENCIMIENTO: NO DEBE SER MENOR A 3 AÑOS A PARTIR DE CADA ENTREGA EN EL ALMACEN GENERAL DE LA INSTITUCION.	FECHA DE VENCIMIENTO: NO DEBE SER MENOR A 3 AÑOS A PARTIR DE CADA ENTREGA EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN CCSS. EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBE ENTREGAR UNA CARTA DONDE GARANTICE ÉSTE VENCIMIENTO CON CADA ENTREGA.
EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBE APORTAR EN CADA	SE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA: Si el o los oferentes participantes



[Handwritten signatures and initials over the stamp]



JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS

Descripción en ficha técnica anterior	Modificación realizada en ficha vigente
<p>ENTREGA:</p> <p>1-CERTIFICACION DE CADA LOTE</p> <p>2- FECHA DE VENCIMIENTO</p>	<p>presentan varias ofertas (bases/alternativas); las mismas deben venir por aparte debidamente identificadas. Igualmente se solicita para todos los documentos adjuntos, los cuales deben venir con su portada indicando a qué documento y a cuál oferta corresponde. Indicar con total claridad números de teléfonos de la empresa actualizados y además uno o varios correos, igualmente actualizados.</p>
<p>MUESTRA:</p> <p>PRESENTAR 05 UNIDADES, LAS CUALES DEBERAN DE SER IDENTICAS AL PRODUCTO QUE INGRESARA AL DPTO. DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION, ESTAS MUESTRAS QUEDARAN BAJO CUSTODIA DE LA COMISION.</p> <p>La muestra será analizada mediante pruebas organolépticas por los miembros de la Comisión Técnica. El tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos y en aplicación en los pacientes en caso de ser necesario, además se utiliza el sistema métrico decimal, medidas de peso y de volumen según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas.</p> <p>La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad sin ningún riesgo para la salud.</p> <p>La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la</p>	<p>Adjuntar original, copia certificada ó carta de aprobación del Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico así como sus anexos (cuando corresponda) los cuales deberán estar vigentes desde el momento de la apertura así como durante todo el proceso de la contratación hasta su entrega total. En caso de que el Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico esté en proceso de vencerse, será responsabilidad del oferente realizar los trámites de renovación dentro un período que no afecte el proceso de la contratación así como las entregas, es decir, deberá estar siempre vigente ante la Caja Costarricense de Seguro Social al momento de ofertar y entregar el producto. El Registro Sanitario debe coincidir con el producto ofertado, proveedor y registrante. En caso de no coincidir el registrante, adjuntar oficio del ente rector que acredite su condición de distribuidor autorizado en cumplimiento del artículo 22 del Decreto 34482-S.</p>



[Handwritten signatures and scribbles over the stamp and table content]



JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS

Descripción en ficha técnica anterior	Modificación realizada en ficha vigente
prestación de los servicios de salud, ya que la ausencia de las mismas imposibilita la certeza en el producto que se desea recomendar, lo cual puede acarrear desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala.	
Adjuntar original, copia certificada ó carta de aprobación del Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico así como sus anexos (cuando corresponda) los cuales deberán estar vigentes desde el momento de la apertura así como durante todo el proceso de la contratación hasta su entrega total. En caso de que el Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico esté en proceso de vencerse, será responsabilidad del oferente realizar los trámites de renovación dentro un período que no afecte el proceso de la contratación así como las entregas, es decir, deberá estar siempre vigente ante la Caja Costarricense de Seguro Social al momento de ofertar y entregar el producto. El Registro Sanitario debe coincidir con el producto ofertado, proveedor y registrante. En caso de no coincidir el registrante, adjuntar oficio del ente rector que acredite su condición de distribuidor autorizado en cumplimiento del artículo 22 del Decreto 34482-S.	ADJUNTAR CERTIFICACIÓN FORMAL DE QUE ÉSTOS SETS FUNCIONARÁN ADECUADAMENTE CON LAS MÁQUINAS QUE ESTÉN ACTUALMENTE EN LA INSTITUCION CCSS.
NOTA: INCLUIR CLAMPS ARTERIAL Y VENOSO.	MUESTRAS: Si el o los oferentes participantes presentan varias ofertas (bases/alternativas); las mismas deben venir debidamente empacadas e identificadas por aparte. Igualmente se solicita para las compras que cuenten con varias líneas (ítems), deben venir debidamente identificadas ítem por ítem. Indicar con total claridad en cada sobre números de teléfonos de la empresa



[Handwritten signatures and scribbles over the stamp]



JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS

Descripción en ficha técnica anterior	Modificación realizada en ficha vigente
	<p>actualizados y además uno o varios correos, igualmente actualizados.</p> <p>PRESENTAR 05 UNIDADES EN SU EMPAQUE PRIMARIO, LAS CUALES DEBERAN DE SER IDÉNTICAS AL PRODUCTO QUE INGRESARÁ AL ALMACEN DE LA INSTITUCION. La muestra será analizada mediante pruebas organolépticas por los miembros de la Comisión Técnica. El tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos, además se utiliza el sistema métrico decimal, medidas de peso y de volumen según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas. La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad sin ningún riesgo para la salud. La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que la ausencia de las mismas imposibilita la certeza en el producto que se desea recomendar, lo cual puede acarrear desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala. La muestra que resulte recomendada se mantendrá en custodia para verificar homogeneidad en cada ingreso, el resto de las muestras podrán ser retiradas de acuerdo al plazo establecido en el artículo 57 del reglamento de la Ley General de Contratación Administrativa.</p>



[Handwritten signatures and initials over the stamp]



JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS

Indicar si el cambio favorece a la Institución respecto a la funcionalidad del objeto a contratar; es decir, como mejora la calidad del producto en beneficio del usuario final ? No aplica.

Las características modificadas corresponden a:

- () Aspectos esenciales y/o sustantivos del objeto de compra.
- () Aspectos de cumplimiento deseable del objeto de compra (mejora del objeto)*

****Considerando el posible impacto económico que la mejora pueda implicar, en caso de ser un aspecto deseable, se deberá de incluir tabla de ponderación en donde el precio sea el elemento de mayor peso porcentual (debiendo atenderse este aspecto de acuerdo a la normativa vigente)***

En caso de que las modificaciones correspondan a aspectos esenciales y/o sustantivos del objeto, impactan al registro de proveedores en los siguientes aspectos:

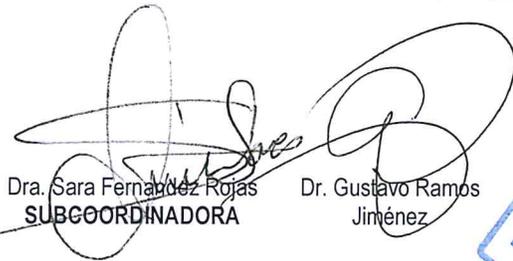
- Excluye la participación de oferentes registrados actualmente* () SI (x) NO
- Direcciona las especificaciones a un solo oferente* () SI (x) NO
- Amplia la cartera de posibles oferentes (no registrados) () SI (x) NO

****En caso de limitar o dirigir las especiaciones técnicas, de frente a valorar el costo en razón del beneficio que traería el producto para la Institución y al usuario final, se deberá de justificar ampliamente dicha modificación, aportando además los elementos que hoy hacen imposible la utilización del insumo con las características anteriores de frente a la nueva ficha técnica modificada.***

LA COMISIÓN TÉCNICA EXPRESA QUE EL CAMBIO PROPUESTO A LA FICHA TÉCNICA QUE ACOMPAÑA A ESTE DOCUMENTO, CONSTITUYE UN CUERPO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS, SUFICIENTES, CONCRETAS, OBJETIVAS Y AMPLIAS EN CUANTO A LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y QUE POR LO TANTO SE CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LA ACTIVIDA CONTRACTUAL

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE NEFROLOGÍA


 Dr. Manuel Cerdas
 Calderón
 COORDINADOR


 Dra. Sara Fernández Rojas
 SUBCOORDINADORA

Dr. Gustavo Ramos
 Jiménez

Dr. Ernesto Castro
 Aguilar

Dr. Gerardo
 Barquero Fernández

